RESOLUCIÓN (E) Nº 582/2018

Illapel, 26 de septiembre de 2018

VISTOS:

La Constitución Política de la República;

La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;

La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y su Reglamento, aprobado por el DS. Nº 250 de 9 de Marzo de 2006 del Ministerio del Interior;

La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;

Decreto Supremo Nº 1149 del, 04.08.18 que nombra al Gobernador Provincial Choapa.

Ley de Presupuesto para el Sector Público 2018.

Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Gobernador Provincial, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, ha habido la necesidad de contratar servicios de cuyo valor no exceden de tres unidades tributarias mensuales, a saber: Reparación mecánica y eléctrica de Auto Institucional Hyundai Sonata
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 letras a, del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas.

RESUELVO:

- 1. AUTORIZA TRATO DIRECTO del Sistema de Compras y Contracciones Públicas regulado por la Ley Nº19886 y su Reglamento, la contratación de los servicios descritos en la parte considerativa de este acto; y AUTORIZASE su contratación por trato directo según los considerando; a proveedor; Freddy Richard Orrego Calderon, R.U.T: 10.871.965-6 por valor de \$110.075, (Ciento diez mil setenta y cinco pesos) IVA incluido, según consta en Factura Nº37.
- 2. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
- 3. IMPUTESE el gasto al Ítem Nº 22.06-002 correspondiente al presupuesto del año 2018. anótese, regístrese, refréndese y notifíquese

JUAN PABLO GALVEZ LILLO GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHOAPA

JPGL/AF Distribución:

Departamento de Administración

Oficina de Partes

Archivo